Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

RECONOCE DEVOLUCION DE TIEMPO
MARTINEZ JELDRES ALEJANDRA ANDREA
PROFESIONALES,GRADO 9,° EM

DECRETO Nº 59
CHILLAN VIEJO, 07 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por MARTINEZ JELDRES ALEJANDRA ANDREA con fecha 08/11/2010, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 008:48 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE la devolución de tiempo de **008:48 Hrs.** equivalentes a 1 día(s) al **Sr(a).MARTINEZ JELDRES ALEJANDRA ANDREA,** PROFESIONALES ,grado 9,º EM desde el día 09/11/2010 0:0 al 09/11/2010 0:0, quedándole un saldo de **9:11** Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNI. IPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JALS / FFV/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal , Interesado.